FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL[1]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
CE-07 2026	SERVIGAS CINTAS Y LUJOS	900426614-6
Objeto:	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor asignado a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales incluyendo mano de obra y repuestos originales u homologados,.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	17 de febrero de 2026
Fecha de inicio	18 de febrero de 2026.
Plazo inicial	10 mes 13 días
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre 2026
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación	31 de diciembre 2026

Informe Financiero del Contrato

04 de septiembre de 20261, el estado financiero del contrato CE-17-2026 es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$ 50.000.000
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$ 50.000.000**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	85.80%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%
PORCENTAJE DE EJCUCION DOCUMENTAL	85.80%

Descripción de la necesidad de la modificación

El Contrato No. CE-07-2026 tiene por objeto la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor asignado a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales incluyendo mano de obra y repuestos originales u homologados.

Se hace necesario realizar una adición presupuestal al contrato vigente, teniendo en cuenta que los recursos actualmente disponibles son limitados y, de acuerdo con la proyección de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo que puedan presentarse durante el periodo restante de la vigencia 2026, resultan insuficientes para garantizar la continuidad del servicio hasta la terminación del contrato.

Adicionalmente, se requiere efectuar una adición de recursos al contrato, toda vez que los recursos actualmente disponibles son limitados y, de acuerdo con la proyección de las necesidades de mantenimiento y reparación, resultan insuficientes para garantizar la prestación del servicio durante el periodo restante de la presente vigencia. Actualmente se cuenta con un saldo de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000), el cual se estima será utilizado hasta aproximadamente el mes de noviembre, dejando un periodo restante de la vigencia sin los recursos suficientes para atender las necesidades de taller que puedan presentarse.

En consecuencia, se considera necesario modificar el contrato para realizar una adición presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), con el propósito e garantizar la disponibilidad de recursos para atender oportunamente los servicios de mantenimiento, reparación y requeridos hasta la terminación de la presente vigencia.

La modificación propuesta permitirá dar continuidad a la atención del parque automotor, prevenir la suspensión de los servicios por agotamiento de los recursos y garantizar que los vehículos permanezcan en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad para el cumplimiento de las actividades institucionales.

Justificación del Supervisor del contrato

La solicitud de realizar una adición presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo requerido para el adecuado funcionamiento y disponibilidad de los vehículos que conforman el parque automotor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales durante el periodo restante de la vigencia 2026.

A la fecha, se cuenta con un saldo a favor de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000), recursos que permitirían atender las necesidades del servicio únicamente hasta el mes de octubre. Una vez agotado dicho saldo, no se contaría con recursos suficientes para garantizar la prestación del servicio de taller durante el periodo restante de la vigencia, situación que podría afectar la operación y disponibilidad de los vehículos.

De igual manera, se considera necesario modificar el contrato con el propósito de , teniendo en cuenta la necesidad de contar con una herramienta técnica que permita realizar la inspección, evaluación y diagnóstico del estado general de los vehículos, especialmente en aquellos casos en los que se requiera determinar sus condiciones mecánicas, estructurales y de funcionamiento.

En consecuencia, la modificación contractual para incluir el servicio de , junto con la adición de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), resulta necesaria para garantizar la continuidad y adecuada atención de las necesidades relacionadas con el parque automotor durante la vigencia, fortaleciendo además los mecanismos técnicos para la evaluación y toma de decisiones sobre los vehículos.

Por lo anterior, se solicita autorizar la correspondiente adición de recursos por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), de conformidad con las necesidades identificadas y con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios de mantenimiento requeridos.

Resumen de la solicitud

Con fundamento en las consideraciones expuestas, se solicita modificar el Contrato No. CE-07-2026, en lo relacionado con la adición presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), necesaria para garantizar la continuidad del servicio hasta la terminación de la vigencia 2026.

La modificación se fundamenta principalmente en:

- La necesidad de garantizar que los vehículos queden en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad

Cordialmente,

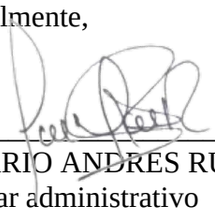

NAZARIO ANDRES RUBIO MANRIQUE
Auxiliar administrativo
Supervisor Contrato CE-07-2026

Proyectó: Nazario Andres Rubio Manrique
Revisó y Aprobó Junta de Contratación Seccional